



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA
RECURSOS HUMANOS

ANUNCIO

Con fecha 20 de enero 2020, el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el presente Decreto nº 80/2020:

MODIFICACIÓN DEL DECRETO 2477/2019, DE 2 DE NOVIEMBRE DE LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, CONFIGURACION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y CALENDARIO EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL, PARA LA CATEGORIA DE CONSERJE-MANTENEDOR A EFECTOS DE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL O NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO/A INTERINO/A POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA.

HECHO:

PRIMERO.- Que una vez concluido el plazo de reclamaciones previsto en la Resolución de esta Alcaldía de fecha 15 de octubre de 2019 (Decreto nº 2065), y una vez analizadas las presentadas por los aspirantes, así como las revisiones de oficio realizadas por este Excmo. Ayuntamiento, configurado el Tribunal Calificador y fijado el calendario del proceso selectivo convocado para la creación de una bolsa para la selección de personal temporal para la categoría **CONSERJE-MANTENEDOR** a efectos de contratación laboral temporal o nombramiento de funcionario/a interino/a por el Excmo. Ayuntamiento de Carmona, cuyas Bases aparecen publicadas en el B.O.P. nº 83, de 10 de abril de 2019.

SEGUNDO.- Que mediante Resolución de Alcaldía , Decreto nº 2477/2019, de 2 de noviembre se procedió a la publicación de los listados definitivos de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, configuración del tribunal calificador y calendario de dicho proceso selectivo.

TERCERO.- Detectado errores en la composición del tribunal del proceso selectivo convocado para la creación de una bolsa de trabajo para la selección de personal temporal para la categoría **CONSERJE-MANTENEDOR** a efectos de contratación laboral temporal o nombramiento de funcionario/a interino/a por el Excmo. Ayuntamiento de Carmona, cuyas Bases aparecen publicadas en el B.O.P. nº 83, de 10 de abril de 2019.

FUNDAMENTOS

PRIMERO.- La Base Quinta de las Generales que rigen la convocatoria establece que *“Expirado el plazo de presentación de solicitudes, se publicarán las listas que integrarán a todos aquellos aspirantes que hayan presentado solicitud, indicándose si han sido admitidos/as o excluidos/as y, en este último caso, la causa de su exclusión .../... tanto en el Tablón de Edictos como en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona (Sevilla).*

Los/as aspirantes excluidos/as, así como los/as que no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de las listas, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.”

La composición de la Comisión de Valoración y la fecha de comienzo de las pruebas, serán publicadas junto con la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as.

Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos determinando el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

1

C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). TFNO: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: <http://ww.carmona.orgxcmo>.

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4000DAC1C00P3U6T7H4T0E9 en https://sede.carmona.org</p>	<p>FIRMANTE - FECHA JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 21/01/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/01/2020 08:28:15</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2019023300000006 Fecha: 04/10/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	---



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA
RECURSOS HUMANOS

SEGUNDO.- La Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común establece que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos” (Art. 109.2),

TERCERO.-En el correspondiente expediente administrativo instruido al efecto consta informe emitido por el Graduado Social Responsable de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Carmona de fecha 20 de enero de 2020, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

PRIMERA.- *Proceder a la modificación del Decreto Nº 2477/2019, de 2 de noviembre, punto segundo de la Resolución dictada, en cuanto a la composición del Tribunal Calificador, del proceso selectivo convocado para la creación de una bolsa para la selección de personal temporal para la categoría CONSERJE MANTENEDOR, a efectos de contratación laboral o nombramiento de funcionario/a interino/a por el Excmo. Ayuntamiento de Carmona, quedando como se detalla a continuación:*

Presidente: D. César López Nieto
Suplente: D. Enrique J. Vallespí García

Vocales: D. Emilio Rodríguez Román
Suplente: D. Juan M. Aparicio Fernández

D. José Antonio Martínez Rodríguez
Suplente: D. Juan José Piñero Márquez

D. Juan Carlos Torres Rodríguez
Suplente: D. Jaime A. Puertas España

Dña. Concepción Abeja Dana
Suplente: D. José Antonio Contreras Fernández

Secretaría: Dña. Lorena Gutiérrez Castillo
Suplente: Dña. Celia Conde Fernández

SEGUNDO.- *Fijar el calendario de inicio del proceso selectivo convocado para la creación de una bolsa para la selección de personal temporal para la categoría **CONSERJE-MANTENEDOR** a efectos de contratación laboral temporal o nombramiento de funcionario/a interino/a por el Excmo. Ayuntamiento de Carmona con el detalle que se indica a continuación:*

DIA: 22 de enero de 2020
LUGAR: Antigua Alcaldía

Quedando pendiente la publicación de la fecha de inicio de la fase de oposición.

TERCERO.- *El contenido del presente documento deberá hacerse público mediante*

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). TFNO: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: <http://ww.carmona.orgxcmo>.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4000DAC1C00P3U6T7H4T0E9 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2019023300000006
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 21/01/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/01/2020 08:28:15	Fecha: 04/10/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA
RECURSOS HUMANOS

Anuncio fijado en el Tablón de Edictos como en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona www.carmona.org.

CUARTO.- Que se de traslado de la presente Resolución al Servicio de Recursos Humanos de este Excmo. Ayuntamiento.”

Esta Alcaldía – Presidencia de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ha emitido la siguiente:

RESOLUCIÓN:

PRIMERA.- Proceder a la modificación del Decreto Nº 2477/2019, de 2 de noviembre, punto segundo de la Resolución dictada, en cuanto a la composición del Tribunal Calificador, del proceso selectivo convocado para la creación de una bolsa para la selección de personal temporal para la categoría **CONSERJE MANTENEDOR**, a efectos de contratación laboral o nombramiento de funcionario/a interino/a por el Excmo. Ayuntamiento de Carmona, quedando como se detalla a continuación:

Presidente: D. César López Nieto
Suplente: D. Enrique J. Vallespí García

Vocales: D. Emilio Rodríguez Román
Suplente: D. Juan M. Aparicio Fernández

D. José Antonio Martínez Rodríguez
Suplente: D. Juan José Piñero Márquez

D. Juan Carlos Torres Rodríguez
Suplente: D. Jaime A. Puertas España

Dña. Concepción Abeja Dana
Suplente: D. José Antonio Contreras Fernández

Secretaría: Dña. Lorena Gutiérrez Castillo
Suplente: Dña. Celia Conde Fernández

SEGUNDO.- Fijar el calendario de inicio del proceso selectivo convocado para la creación de una bolsa para la selección de personal temporal para la categoría **CONSERJE-MANTENEDOR** a efectos de contratación laboral temporal o nombramiento de funcionario/a interino/a por el Excmo. Ayuntamiento de Carmona con el detalle que se indica a continuación:

DIA: 22 de enero de 2020
LUGAR: Antigua Alcaldía

Quedando pendiente la publicación de la fecha de inicio de la fase de oposición.

TERCERO.- El contenido del presente documento deberá hacerse público mediante Anuncio fijado en el Tablón de Edictos como en la página web del Excmo. Ayuntamiento

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). TFNO: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: <http://ww.carmona.orgxcmo>.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4000DAC1C00P3U6T7H4T0E9 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2019023300000006
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 21/01/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/01/2020 08:28:15	Fecha: 04/10/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA
RECURSOS HUMANOS

de Carmona www.carmona.org.

CUARTO.- Que se de traslado de la presente Resolución al Servicio de Recursos Humanos de este Excmo. Ayuntamiento.

Carmona a a fecha de la firma digital
Firmado por el Sr. Alcalde D. Juan Manuel Avila Gutierrez

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). TFNO: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: <http://ww.carmona.orgxcmo>.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4000DAC1C00P3U6T7H4T0E9 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2019023300000006
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 21/01/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/01/2020 08:28:15	Fecha: 04/10/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

